

MATRÍCULA OFICIAL 2024-25

Del 11 al 23 de septiembre de 2024.

A) DESTINATARIOS.

Alumnado oficial matriculado en el curso anterior 2023-24.

Alumnado que obtenga la calificación **APTO / APTO CERTIFICA/ NO APTO/ NO PRESENTADO** en la convocatoria extraordinaria de **septiembre 2024**.

Alumnado que obtuvo la calificación de **APTO / APTO CERTIFICA** en la convocatoria ordinaria de junio y no realizó la matrícula del 4 al 11 de julio 2024.

B) NORMATIVA e INSTRUCCIONES de MATRÍCULA.

NORMATIVA.

Se aplica la Orden ECU/722/2024 (BOA 08/07/2024) que regula el proceso de admisión de alumnos en régimen presencial para el curso académico 2024-25 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INSTRUCCIONES.

1) La matrícula se realizará desde la página web de la Escuela eoiflc.es a través de la **Zona de Alumnos**, exclusivamente **desde las 09:00 horas del 11 de septiembre hasta las 23:59 horas del 23 de septiembre de 2024**.

2) El alumno elegirá grupo del idioma correspondiente y a través de aplicación informática realizará **dos pagos**: el primero correspondiente al material escolar (15 €) y el segundo correspondiente al importe de la matrícula, según se indica en el apartado C de estas instrucciones.

3) Si tiene derecho a exención o reducción de tasas, debe enviar a través de la aplicación informática la documentación acreditativa, según el caso, dentro del plazo de matrícula (del 11 al 23 de septiembre de 2024):

- **Familia numerosa (especial o general): *Fotocopia del carné o del libro de familia numerosa actualizado.***
- **Grado de discapacidad igual o superior al 33%: *Tarjeta de discapacidad o fotocopia del certificado del IASS***
- **Víctima de acto terrorista (cónyuge e hijos): *Fotocopia de la resolución administrativa* por la que se reconoce la condición de víctima de terrorismo.**
- **Personal (funcionario o no) dependiente del Dpto. Educación en Servicio activo:**
 - Se comprobará de oficio.
 - Si la exención es por ser hijo hasta 25 años, se deberá aportar en un mismo documento en *pdf* el Libro de Familia. (Queda excluido el personal docente de centros concertados y Universidad.)

4) En caso de necesitar adaptación de examen por discapacidad, descargar el impreso en la página web (*SECRETARÍA> Trámites administrativos*) y presentarlo o enviarlo a las oficinas del centro.

5) Si sus datos personales han variado, descargar el impreso de actualización de datos en la página web (*SECRETARÍA> Trámites administrativos*) y enviarlo a las oficinas de la Escuela. Es responsabilidad del alumno tener actualizados sus datos de teléfonos, correo electrónico y dirección postal al objeto de recibir comunicaciones de la Escuela.

C) IMPORTE de la MATRÍCULA.

- **Material escolar: 15 € (por idioma)** para todo el alumnado (acuerdo del Consejo Escolar de 21/04/2017).
- **Matrícula ordinaria: 102 € (por idioma).**
- Familia numerosa general: 51 € (por idioma).
- Familia numerosa especial, alumnos con discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de actos terroristas, personal en activo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (e hijos hasta 25 años): **exentos de pago de tasa de matrícula y sólo abonarán el material escolar (15 € por idioma).**

El **abono de la matrícula** se realizará exclusivamente online a través de la aplicación informática mediante **tarjeta de crédito**.

Al formalizar la matrícula el alumno acepta todas las instrucciones que la EOI ha establecido para realizar la matrícula oficial; en caso de no abonar el importe de la matrícula, o no presentar la documentación correspondiente en el plazo establecido, la matrícula quedará anulada a todos los efectos. Las presentes instrucciones están sujetas a modificaciones por parte del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza a 2 de septiembre de 2024.

LA DIRECCIÓN.

